



Expediente n.º: 1032/2024

Decreto de Alcaldía

Procedimiento: Contrato Suministro por Procedimiento Abierto simplificado

Asunto: Contratación del suministro de alimentos para el Geriátrico

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento Abierto Simplificado y tramitación sumaria del suministro de alimentos para el Geriátrico y Guardería municipal del Ayuntamiento de El Tanque, en el que constan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la Alcaldía se señaló mediante providencia de fecha 29 de abril de 2024, la necesidad de sacar la contratación de suministro de alimentos para el Geriátrico y Guardería municipal del Ayuntamiento de El Tanque.

SEGUNDO.- Existe crédito presupuestario suficiente para hacer frente a las prestaciones objeto del presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 2024.2310.22105, 2024.9200.22110, 2024.2330.22110 y 2024.2330.22105 para el actual ejercicio económico, debiéndose consignar el crédito necesario en los futuros ejercicios económicos, estando la autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual, subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos, cumpliéndose con los requisitos establecidos por la normativa vigente. [TRLRHL Art. 174 y RD 500/1990 Art. 79 a 88].

TERCERO.- Se ha incorporado al expediente memoria de la Alcaldía sobre la necesidad y justificación de la contratación de fecha 29/04/2024 e informe de ausencia de medios.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son:

Tipo de contrato: El contrato definido tiene la calificación de contrato de suministros de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	
Objeto del contrato:	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	
Código CPV: <ul style="list-style-type: none">- 15000000 (Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines)- 39800000-Productos de limpieza y pulido	
Valor estimado del contrato: 123.391,52 €	
Presupuesto base de licitación IGIC excluido: 30.847,88 €	IGIC: 526,11€
Presupuesto base de licitación IGIC incluido: 31.373,99 €	





Duración de la ejecución: 1 año más 3 prorrogables	
--	--

CUARTO.- Con fecha 29/04/2024, consta informe de Intervención.

QUINTO.- Con fecha 29/04/2024, consta informe de Secretaría, sobre procedimiento a seguir.

SEXTO.- Con fecha 29/04/2024, consta Decreto de Alcaldía núm. 2024-0441 de Inicio de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado a la vista de las características y del importe del contrato, y se ordena además la redacción de los pliegos.

SÉPTIMO.- Con fecha 08/05/2024, se realiza la oportuna retención de crédito y el 09/05/2024 la fiscalización en fase A del procedimiento.

OCTAVO.- Con fecha 09/05/2024, se incorpora con esa misma fecha, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento de contratación.

NOVENO.- Con fecha 09/05/2024, consta informe-propuesta de Secretaría, sobre procedimiento a seguir.

DÉCIMO.- Con fecha 05/06/2024, se dicta Resolución de la Alcaldía Número: 2024-0475 por la que se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado.

UNDÉCIMO.- Consta Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 20/06/2023, haciéndose constar propuesta de adjudicación, del tenor literal siguiente:

“3.- Propuesta adjudicación LOTE 7: 1032/2024 - Suministro de alimentos para el Geriátrico y Guardería municipal

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- + 1 - Nº 1.- Frutas y verduras frescas
- + 2 - Nº 2.- Pan y bollería
- + 3 - Nº 3.- Productos lácteos
- + 4 - Nº 4.- Congelados
- + 5 - Nº 5.- Bebidas y zumos de fruta
- + 6 - Nº 6.- Conservas, legumbres, pastas y otros
- + 7 - Nº 7.- Productos de limpieza

Orden: 1NIF: B38402723 DISPAYTA CANARIAS, SLU Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 80

Total puntuación: 80

”

DUODÉCIMO.- Es requerida la empresa propuesta para la adjudicación, B38402723 DISPAYTA CANARIAS, SLU, para que presentara la documentación acreditativa necesaria para la adjudicación, no presentándose la misma en el plazo concedido para





ello, por lo que conforme al art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que indica que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, pasando a recabar toda la documentación al siguiente licitador según el orden de clasificación de las ofertas

TRIGÉSIMO.- Consta Informe Propuesta de Secretaría de fecha 12/09/2024, así como el correspondiente informe favorable de fiscalización de la fase de disposición del gasto, de fecha 13/09/2023.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el Lote 7 del contrato de suministro de alimentos para el Geriátrico y Guardería municipal del Ayuntamiento de El Tanque, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, conforme se indica a continuación:

1. **Oferta económica:** Cuatro mil noventa y siete euros, con cincuenta céntimos; 4.097,50€.

IGIC (3 y 7%) Ciento treinta y tres euros con ochenta céntimos; 133,80€ (letras y números).

Total (IGIC incluido) Cuatro mil doscientos treinta y un euros con treinta céntimos; 4.231,30 € (letras y números).

2. **Tiempo de respuesta:** Se compromete al suministro de productos de limpieza en 24 y 48 horas (veinticuatro y cuarenta y ocho horas).

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Que se designe a la persona responsable del contrato

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEPTIMO. Notificar a **B38402723 DISPAYTA CANARIAS, SLU**, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y *citarle para la firma del contrato*.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido





contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del IGIC.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

